



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE TOLEDO

EMPRESA MUNICIPAL DEL SUELO Y VIVIENDA EN TOLEDO, S.A.

1. ENTIDAD ADJUDICATARIA.

- Organismo: Empresa Municipal de Suelo y Vivienda de Toledo, S.A.
- Número de Expediente: P63A-E17

2. OBJETO DEL CONTRATO.

Enajenación de la parcela P63A del Plan de Ordenación Municipal de Toledo, sita en la calle Río Fresnedoso, número 27, IV fase Residencial del Barrio de Santa María de Benquerencia de Toledo, con destino a la construcción de vivienda protegida.

3. TRAMITACIÓN Y PROCEDIMIENTO.

- Tramitación: Ordinaria.
- Procedimiento: Abierto y pluralidad de criterios.
- Contrato no sujeto a Regulación Armonizada.

4. PRESUPUESTO DE LICITACIÓN.

Dos millones novecientos treinta mil setecientos setenta y cuatro euros (2.930.774,00 euros) más I.V.A.

5. GARANTÍAS.

- Provisional: 5 % del importe de licitación, excluido I.V.A.
- Definitiva: Ver cláusula 5.3. del pliego de condiciones para la enajenación.

6. OBTENCIÓN DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN.

- Entidad: Empresa Municipal de Suelo y Vivienda de Toledo, S.A.
- Domicilio: Calle San Ildefonso, número 2 de la ciudad de Toledo.
- Código Postal: 45.002.
- Teléfono/Fax: 925 229 550 / 925 229 550
- Página Web: www.emvtoledo.es
- Fecha límite de obtención de documentación e información: Hasta tres (3) días antes de la finalización del plazo de presentación de ofertas.

7. CLASIFICACIÓN DEL CONTRATO.

El contrato de enajenación tiene carácter privado y queda excluido del ámbito de aplicación del texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por el Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por aplicación del artículo 4.1.p) de dicha Ley. No obstante, su artículo 42, determina que, regulándose este contrato por sus normas especiales, se aplicarán los principios de esta Ley para resolver las dudas y lagunas que pudieran presentarse.

8. PLAZO DE PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS.

- El plazo de presentación de las proposiciones será hasta el día 28 de abril de 2017 (viernes).
- Caso de presentarse en la Oficina de Correos, el citado plazo se prorrogará conforme a la Legislación Vigente.
- Documentación a presentar. La especificada en el pliego de condiciones para la enajenación.
- Lugar de presentación: En las oficinas de la Empresa Municipal de Suelo y Vivienda de Toledo, S.A., en horario de 9:00 a 14:00 horas (de lunes a viernes).

9. APERTURA DE LAS OFERTAS.

- La Mesa de Contratación se constituirá el día 8 de mayo de 2017 (lunes) en la sede de la Empresa Municipal de Suelo y Vivienda de Toledo para la apertura de los sobres A y B.
- Inicialmente, se procederá, en acto no público, a la apertura del sobre A, al objeto de admisión o no de las proposiciones presentadas.
- Seguidamente, el Presidente de la Mesa, en acto público, procederá a la apertura del sobre B, con lectura de su contenido.

10. GASTOS DE ANUNCIOS: A cuenta del adjudicatario.

Toledo 5 de abril de 2017.- El Gerente General, Luis Enrique Espinoza Guerra.

N.º I.- 1791